



ESTADO ELECTRÓNICO No. 069

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2019-00389-00	Ejecutivo	Banco Comercial AV Villas S.A.		30-sept-2020
76-834-41-89-001-2019-00696-00	Ejecutivo	Coprocenva	Luz Dania Duarte Campo	30-sept-2020
76-834-41-89-001-2020-00033-00	Ejecutivo	José Ángel Lemus		30-sept-2020
76-834-41-89-001-2020-00041-00	Ejecutivo	Luisa Valeria Hurtado Moreno		30-sept-2020
76-834-41-89-001-2020-00048-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.		30-sept-2020
76-834-41-89-001-2020-00057-00	Ejecutivo	Coopsiglo XX	Clever Hinstroza Cuero y otros	30-sept-2020
76-834-41-89-001-2020-00058-00	Ejecutivo	Coopsiglo XX	Yolanda Caicedo Ruiz	30-sept-2020
76-834-41-89-001-2020-00070-00	Ejecutivo	Banco de Occidente		30-sept-2020
76-834-41-89-001-2020-00084-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.		30-sept-2020
76-834-41-89-001-2020-00106-00	Ejecutivo	María Teresa Villa Restrepo		30-sept-2020
76-834-41-89-001-2020-00162-00	Ejecutivo	Banco de Occidente		30-sept-2020
76-834-41-89-001-2020-00170-00	Ejecutivo	María Piedad López López		30-sept-2020
76-834-41-89-001-2020-00195-00	Ejecutivo	José Edilson Osorio		30-sept-2020
76-834-41-89-001-2020-00201-00	Ejecutivo	Edgar Alvarado	Rodrigo Henao Rivera	30-sept-2020



ESTADO ELECTRÓNICO No. 069

76-834-41-89-001-2020-00203-00	Ejecutivo	Edgar Alvarado	María Lindelia Claros Céspedes	30-sept-2020 
76-834-41-89-001-2020-00306-00	Ejecutivo	Itau Corpbanca Colombia S.A.		30-sept-2020
76-834-41-89-001-2020-00308-00	Ejecutivo	Luz Estrella Burgos de Villamil		30-sept-2020
76-834-41-89-001-2020-00315-00	Ejecutivo	Banco Caja Social		30-sept-2020

Nota : Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: octubre 1º de 2020

NOTA : La suscrita secretaria se permite informar que todos los expedientes relacionados en el presente estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, previamente se intentó la remisión vía correo electrónico del vínculo para acceder a los mismos, no obstante lo anterior, en algunos casos no fue posible, bien, porque el correo era inexistente o porque el mismo no fue suministrado por los interesados, si a usted no le llegó, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co un email a efectos de remitirlo y pueda tener acceso a esta herramienta.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 54b3c33b986a32d438a8ac23ea55e77025969cb11609a74e6d91cc7d889962bb

Documento generado en 30/09/2020 02:46:07 p.m.